

DECLARACION SOBRE EL EXILIO DE JAIME CASTILLO, CARLOS BRIONES,

ORLANDO CANTUARIAS Y ALBERTO JEREZ.

1.- Jaime Castillo, respetado amigo y compañero de ideales, y los señores Carlos Briones, Orlando Canturias y Alberto Jerez han sido expulsados del país.)

Lo fueron ~~en forma agravante~~, <sup>con acusaciones acotadas, al dejarlos</sup> al ser puestos en la frontera con Argentina sin medios de ninguna naturaleza.

Se les acusa de haber suscrito una declaración, conjuntamente con otras personas, en que <sup>defendieron</sup> se hizo referencia a los derechos de opinión, asociación, reunión y petición, particularmente de los trabajadores, que son tan esenciales para la convivencia y el desarrollo nacional, <sup>solidarizar</sup> y se solidarizaba con los dirigentes sindicales detenidos.

También se les acusa de ser instrumentos del marxismo internacional, de quebrantar el receso político y de no haber cumplido sus compromisos al respecto.

Por sobre todo, la resolución gubernativa pretende amadrentar a quienes expresen disidencia respecto de las posiciones oficiales.

2.- Jaime Castillo, firme defensor de los derechos humanos y de la democracia, incansable y valiente luchador por la verdad, la justicia

y la libertad, cuyo prestigio intelectual es reconocido internacionalmente, no puede ser afectado por tales juicios. <sup>¿quién me dio concreto justo por esas acusaciones, que core...</sup> Estamos ciertos que con su expulsión no se doblegará la reciedumbre de su personalidad. Por el contrario, tal acción recaerá sobre los hechores y sobre los <sup>la</sup> que callan o <sup>le</sup> justifican, ~~tal acción.~~

De manera categórica ha sabido plantear sus diferencias de pensamiento con quienes con él ahora comparten el destierro, en busca de una común voluntad capaz de <sup>recuperar la convivencia</sup> superar pacíficamente este difícil <sup>pacífica y democrática entre los chilenos.</sup> trance de la historia de nuestra patria.

3.- Con ocasión de la reciente visita de <sup>la</sup> una destacada embajadora, ~~hipotética~~, Jaime Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, quiso informar <sup>la</sup> sobre los puntos de vista de dicha ~~Comisión~~ sobre el particular, sin ser atendido en forma debida. Cumplida la visita de la señora embajadora, emitidas sus declaraciones y ya fuera del país, <sup>a raíz de lo que sucedió</sup> al ~~igual que sucediera~~ con ocasión de la conferencia de la OEA a que concurriría el señor Kiessinger, se acentúa una política represiva, que no condice con el cuadro de paz y progreso que se le presentara, se expulsa del territorio a cuatro destacadas personalidades y se refuerza la censura en contra de los medios de comunicación. ~~Resulta al menos desafortunada~~ <sup>resulta, por decir lo verdad, desafortunada.</sup> la coincidencia de estos hechos.

4.- Después de Marzo <sup>Desde</sup> ~~pasado se invoca~~ <sup>el hecho se notase</sup> la vigencia de un estado <sup>de un régimen</sup> ~~de derecho y de cabal institucionalidad del régimen.~~ Sin embargo los derechos fundamentales de la persona, universalmente reconocidos y que la Justicia debe amparar, están <sup>entregados</sup> ~~librados~~ en una emergencia <sup>a merced de</sup> sin término a la sola voluntad de las autoridades. <sup>en una emergencia in</sup> ~~Recurrir a la~~ <sup>definitiva</sup> Justicia <sup>para la mediación del país en un estado de emergencia</sup> ~~la~~ <sup>sin término. Recurrir a la</sup> Justicia ~~la~~ pasado a ser ~~acto~~ inútil, pues tales derechos no tienen protección efectiva ante <sup>una jurisdicción</sup> ~~la~~ <sup>que</sup> ~~judicatura~~ <sup>del gobierno, y cito in</sup> ~~la~~ que, impotente, se limita a confirmar las acciones ~~ejecutivas.~~ <sup>ejecutivas.</sup>

5. ~~Ante la expulsión arbitraria del país de Jaime Castillo y de los señores Briones, Cantuarias y Jerez, expresamos nuestra mas profunda protesta. Reclamamos la plena vigencia <sup>el</sup> del derecho de los chilenos a vivir en su patria y especialmente lo <sup>reivindicamos</sup> ~~hacemos presente~~ ante los ~~casos de~~ Andrés Zaldívar, que ya cumple diez meses de exilio, y de ~~per~~ Renán Fuentealba y Claudio Huepe, que ya llevan <sup>varios años</sup> ~~un tiempo~~ mucho mayor. Agradecemos el testimonio viviente de solidaridad que les han expresado los demócratas cristianos del mundo y en especial de América Latina y el de tantos chilenos y chilenas ~~con profunda fe democrática~~~~

en manifiesto abre cuando <sup>invoca</sup> ~~usa~~ ~~invoca~~ el plebiscito  
 de sept. sobre ~~parado~~ del año pasado como ~~una~~  
 carta blanca para ~~disponer a su arbitrio de~~  
 adoptar medidas ~~absolutas~~ del todo incompatibles  
 con un Estado de derecho, que entonces se dij. querer estatuir.  
 5.- Denunciamos la expulsión ~~arbitraria~~ de Juan  
 Costello y de los ms. Prietas, Cantuaros, y Jerez, como  
 un acto arbitrario y ~~despótico~~ manifiesto ante todo.  
 usado a amenazar a quienes ~~discrepan~~ de la pol.  
 toca oficial ~~que impedia~~ que qued. capción ~~de discrepan~~  
~~cia~~ ~~que la vuelta~~ ~~de del crecimiento~~  
~~descartado~~ ~~que cada día se depende a una amplia~~ ~~reales~~  
~~que se~~ ~~de dilección~~ ~~que cada vez~~ ~~se~~  
~~que el país~~ ~~está~~ ~~se~~ ~~política~~ ~~ha~~ ~~caído~~ ~~al~~ ~~país.~~  
 moral, económica y social que sufre el país.

que

sienten fraternalmente su forzosa separación, ~~esperan que~~ y le expresan su fe

en su pronto retorno. ~~La república y la justicia prevalecerán~~

~~además confiamos en que, en definitiva, la~~ república y la justicia prevalecerán, y los ~~partidos~~

~~de los partidos~~ volverán su mirada al país, ~~que~~ ~~presente~~

~~vigores~~ - a pesar de todo nos propendamos a ~~una~~

~~una~~ ~~democrática~~, ~~constitucional~~ a ~~nuestra~~

~~formación~~ ~~histórica~~ y a la ~~tradición~~ ~~histórica~~

~~chilena~~. Al hacer pública esta protesta, ~~algunos~~

ciertos de interpretar ~~estas~~ ~~profundas~~ ~~convicciones~~

democráticas, ~~que~~ ~~ninguna~~ ~~vez~~ ~~puede~~ ~~destruir~~

que ninguna fuerza podría destruir, ~~porque~~ ~~son~~ ~~valde~~

constitucionales a nuestra ~~formación~~ ~~histórica~~

y a ~~nuestra~~ ~~tradición~~ ~~histórica~~ del pueblo de

Chile.

www.archivopatritico.cl